

AVISO PÚBLICO

SELECCIÓN DE PROVEEDORES ELEGIBLES DE SERVICIOS A JÓVENES DENTRO Y FUERA DE LA ESCUELA

PROGRAMA DE JÓVENES 2024-2026

**FONDOS DISPONIBLES PARA ESTE PROGRAMA: JÓVENES FUERA DE LA ESCUELA \$227,843.73 (APROXIMADO)
JÓVENES DENTRO DE LA ESCUELA \$227,843.73 (APROXIMADO)**

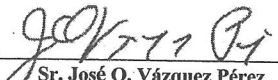
La Junta Local de Conexión Laboral Área Local Sur Central invitan a proveedores, individuos, organizaciones, entidades educativas, organizaciones de base comunitaria y a corporaciones con o sin fines de lucro (en adelante entidades), a presentar su propuestas para formar parte del Registro de Proveedores de Servicios a Jóvenes, correspondiente al Año Programa 2024 al 2026, conforme a los nuevos requisitos de servicios establecidos por la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (*WIOA*, por sus siglas en inglés). Los nuevos servicios dispuestos en la Sección 129 del Título I de *WIOA*, están dirigidos a "Jóvenes Fuera de la Escuela", entre las edades de 16 a 24 años y "Jóvenes Dentro de la Escuela", entre las edades de 14 a 21 años. Se enfatizará en "Jóvenes Fuera de la Escuela."

Para pertenecer a dicho registro, deberán utilizar como guía los elementos del Programa de Jóvenes dispuestos en la Sección 129 © (2) de la Ley *WIOA*. Entre las prioridades de servicios del Programa de Jóvenes, se exhorta a las entidades a tomar en consideración los siguientes aspectos dentro de sus ofrecimientos:

1. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación que llevan a completar los requerimientos de un diploma de escuela superior o equivalente (incluyendo un certificado reconocido de asistencia o un documento similar para jóvenes con impedimentos) o para una credencial postsecundaria reconocida.
2. Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar.
3. Experiencias de Trabajo, con o sin paga, con un componente académico y ocupacional, que puede incluir:
 - a. Oportunidades de empleo de verano y otras oportunidades de empleo disponibles durante el año escolar.
 - b. Programas de pre-aprendizaje
 - c. Internados y "Job Shadowing"
 - d. Oportunidades de Adiestramiento en el Empleo.
4. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, que debe incluir una consideración de prioridad por programas de adiestramiento encaminado a una credencial postsecundaria, que a su vez esté alineado con sectores industriales y ocupaciones en demanda en el Área Local.
5. Educación ofrecida concurrentemente con y en el mismo contexto, que actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación específica en un grupo ocupacional.
6. Oportunidad de Desarrollo de Liderazgo, que puede incluir servicio comunitario y actividades centradas en pares, que a su vez fomenten la responsabilidad y otras conductas sociales y cívicas positivas.
7. Servicio de Mentores Adultos por el período de participación y subsecuentemente, por no menos de doce (12) meses.
8. Servicio de Seguimiento por no menos de doce (12) meses, después de completar la participación.
9. Consejería Abarcadora (o Exhaustiva) y Orientación, que puede incluir orientación y referidos relacionados al abuso de drogas y alcohol.
10. Educación en conceptos financieros.
11. Adiestramiento en Destrezas Empresariales
12. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral y empleos en sectores industriales y ocupaciones en demanda en las Áreas Locales, tales como el conocimiento sobre las carreras, consejería de carreras y servicios de exploración de carrera.
13. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos.

El martes, 30 de abril de 2024, a las 2:00 pm, en las oficinas del Centro de Gestión Única, calle José I. Quintón #33, Coamo, PR, se efectuará una reunión presencial para todos los interesados en conformar el Registro de Proveedores de Jóvenes.

La Guía para la presentación de propuestas estará disponible a través del correo electrónico karroyo@aldlsurcentral.org, desde el momento de esta publicación. La fecha límite para la entrega de expedientes de proveedores y propuestas será el **jueves, 16 de mayo de 2024**, a las 3:00 pm. **Las Propuestas serán entregadas en la Oficina Central, ubicada en la Calle Bobby Capó #27, Coamo, Puerto Rico.**


Sr. José O. Vázquez Pérez
Presidente Interino
Junta Local


Rosa Jazmin La Torre Santiago
Directora Ejecutiva
Conexión Laboral Sur Central

Este anuncio se sufragará con fondos de la Ley *WIOA*. Conexión Laboral Sur Central no discrimina contra individuos por razones de raza, color, sexo, religión, origen nacional, edad, impedimento físico o mental, o por creencias o afiliación política. Patrono con igualdad de oportunidades.

Autorizado por la OCE- SA-2024-07091

Calle Bobby Capó #27 Coamo, Puerto Rico 00769
Fax 1-877-304-3857 TTY: 787-473-7369 ext. 421

Tel. (787) 471-7359 | amdemos@aldlsurcentral.org | amdepr.org

Prioridad de Servicios a Veteranos y/ cónyuges determinados e elegibles bajo la Ley *WIOA*.

Estarán disponibles ayudas auxiliares y servicios para individuos con impedimentos que así lo soliciten